



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS

(Art. 314 bis y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León)

I.C.I.O. Expediente N° _____ del año _____	GESTIONA Expediente N° _____ del año _____	REGISTRO DE ENTRADA: Fecha: _____ N° : _____
---	---	--

Nombre y Apellidos solicitante					
DNI:		Teléfono		Email	
Domicilio notifica: Calle y nº					
Código Postal y Localidad					
Nombre y Apellidos representante					
DNI:		Teléfono		Email	
Domicilio notifica: Calle y nº					
Código Postal y Localidad					
Documento de Representación:					

Por la presente realiza declaración responsable mediante el cual manifiesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, que los actos a los que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos siguientes: (Describe las obras a realizar:)

Calle y Nº en que se realizan las obras	Localidad	Referencia Catastral
Obras:		

Indíquese qué supuesto/s del art. 314 bis 1. del Reglamento de urbanismo de CyL (ver dorso) pretende ejecutar:

a): ☐ 1) ☐ 2) ☐ 3) ☐ 4)

b): ☐ 1) ☐ 2) ☐ 3) ☐ 4) ☐ 5)

Todo ello de acuerdo con los documentos anexos que se acompañan (MARCAR CON X):

☐	Presupuesto Detallado (Obligatorio)	☐	Proyecto Básico Visado
☐	Plano de Situación (Obligatorio) y Croquis	☐	Proyecto de Ejecución Visado
☐	Título de propiedad (Art 291.4)	☐	Autorización Conf. Hidrográfica Duero
☐	Autorización Comisión Territorial de Patrimonio Cultural	☐	Autorización de Carreteras y comunicación DGT
☐	Autorización de Medio Ambiente (Vías Pecuarias, ZEPAS, LIC, etc)	☐	Solicitud Autorización uso excepcional en suelo rústico y SUND
☐	Certificado o Factura de Depósito de Escombros		
Otros (especificar):			

Declaración que hago y firmo en _____ a _____ de _____ de 20____
El Declarante

Fdo.: _____

Artículo 314 bis. Actos sujetos a declaración responsable.

1. Están sujetos al régimen de declaración responsable, sin perjuicio de las demás intervenciones administrativas que procedan conforme a la normativa aplicable en cada caso, los siguientes actos de uso del suelo:

a) Actos constructivos:

1º. Las obras de modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones e instalaciones existentes, cuando tengan carácter no integral o parcial conforme a lo dispuesto en la legislación sobre ordenación de la edificación.

2º. Las obras de mantenimiento y reparaciones puntuales del edificio.

3º. La ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.

4º. Las obras menores, tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.

b) Actos no constructivos:

1º. El cambio de uso de las construcciones e instalaciones existentes.

2º. Las obras de construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas.

3º. La colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas.

4º. El uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes.

5º. Los trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares, cuando no estén previstos y definidos en proyectos de contenido más amplio previamente aprobados o autorizados.

2. Están exentos del régimen de declaración responsable los supuestos citados en el artículo 289.

Artículo 314 ter. Régimen.

1. La declaración responsable es el documento mediante el cual su promotor manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad:

a) Que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, y que posee la documentación técnica que así lo acredita.

b) Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa aplicable durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

2. La formalización de la declaración responsable no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor.

3. La formalización de una declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiere.

El artículo 314 ter se añade por el artículo único del DECRETO 6/2016, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León para su adaptación a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo

Artículo 314 quáter. Procedimiento y efectos.

1. Para legitimar la ejecución de los actos citados en el artículo 314 bis, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

a) Proyecto de obras, cuando sea exigible conforme a la normativa aplicable; en otro caso bastará una memoria que describa de forma suficiente las características del acto.

b) Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.

2. El Ayuntamiento puede aprobar modelos normalizados de declaración responsable, en los términos señalados en el artículo 295.

3. La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en este artículo y, en su caso, en el planeamiento urbanístico, producirá los siguientes efectos:

a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.

b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

4. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística o sectorial.

5. Los actos de uso del suelo amparados por declaración responsable deben realizarse dentro de los siguientes plazos de inicio y finalización, sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducada:

a) Plazo de inicio: antes de un mes desde la presentación de la declaración.

b) Plazo de finalización: antes de seis meses desde la presentación de la declaración.

6. Además de lo señalado en el apartado anterior, el régimen de disconformidad sobrevenida y caducidad de la declaración responsable será el dispuesto, respectivamente, en los artículos 304 y 305.

7. Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria.

8. Los actos de uso del suelo sujetos a declaración responsable podrán ser objeto de autorización de uso excepcional en suelo rústico o autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, en los mismos términos que los actos sujetos a licencia urbanística. A tal efecto se establecen como procedimiento y condiciones aplicables los que se regulan en los artículos 306 a 308, con la particularidad de que la autorización debe tramitarse y resolverse previamente a la presentación de la declaración responsable.

DECRETO: Pase este expediente a informe del TÉCNICO MUNICIPAL para dictamen. Emitido éste, se proveerá.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Villadiego a ____ de ____ de 20 ____

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MI
EL SECRETARIO

INFORME: Visto este expediente por ____ que suscribe, una vez examinada la documentación presentada y comprobados los planos, croquis, mediciones, señalamiento de línea; la realización de las demás operaciones técnicas propias del Servicio y la consulta de disposiciones legales pertinentes, Ordenanzas y demás normas aplicables, tiene el honor de informar al Ayuntamiento:

Que procede considerar las obras incluidas dentro del art 105 bis de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, debiendo ejecutarse las obras en el plazo máximo de ____ y observar las condiciones siguientes, además de las generales en vigor en este Municipio:

Tal es el parecer de ____ que suscribe. No obstante la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL/Alcaldía/Pleno acordará lo que estime procedente.

Villadiego a ____ de ____ de 20 ____

Firma (El Aparejador, Arquitecto)

Recibí en Secretaría
El ____ de ____ de 20 ____
EL SECRETARIO

INFORME DE SECRETARIA: Vista la comunicación responsable para la realización de obras de este expediente, la documentación e informes adjuntos, y previa liquidación que corresponda por aplicación del Impuesto Municipal que proceda, el Secretario que suscribe estima que se deben **CONSIDERAR LAS OBRAS SI/NO INCLUIDAS en el art. 105 bis de la Ley de Urbanismo de Castilla y León**, de acuerdo con el informe técnico emitido en este expediente, por lo que procede la toma de razón de la misma en la Junta de Gobierno Local.

En Villadiego a ____ de ____ de 20 ____
EL SECRETARIO

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN. Con esta fecha se practica la siguiente :

Por el 2,4 % del Presupuesto de ejecución material de ____ € : ____ € (mínimo 30 euros)

Villadiego a ____ de ____ de 20 ____
EL INTERVENTOR

DILIGENCIA: En la misma fecha pasó el expediente a ____
EL SECRETARIO

ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Con fecha _____ se toma razón de la Declaración Responsable de ejecución de obras al amparo del Art. 105 bis de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, con sujeción a los términos del informe técnico obrante en el expediente, el acuerdo tomado, y la liquidación practica por el Interventor.

CUMPLASE
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Mediante entrega del documento administrativo pertinente, notifique al interesado la resolución que procede, dejando unido al expediente duplicado del mismo, debidamente diligenciado.

En Villadiego a ____ de _____ de 20 ____
EL SECRETARIO

DILIGENCIA. Por presentada carta de pago o justificante de ingreso equivalente a la anterior liquidación queda archivado este expediente.

En Villadiego a ____ de _____ de 20 ____

Fecha de notificación de inicio de obras por el interesado:

Fecha de notificación de finalización de obras el interesado:

